

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 88/2015

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 17 de diciembre de 2014, ha sido aprobado rectificación del error material de la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación de obras de terminación y suministro de dotación museográfica para la "Creación de un Centro de Interpretación del Aceite y el Olivar" en la calle Leones número 3, de Bujalance, mediante contrato mixto de suministro-obra, negociado con publicidad, en los siguientes términos:

"Primero. Rectificar el error material de la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas, que pasa a tener el siguiente tenor literal: "La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación del sobre "A", a las 13:00 horas, al objeto de comprobar la solvencia económica de los participantes. Si fuera necesario, la Mesa con-

cederá un Plazo no superior a tres días para que se corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Posteriormente, se invitará a los participantes que hayan acreditado dicha solvencia para que presenten las ofertas económicas, y transcurrido el plazo de 15 días a contar desde la fecha de envío de la invitación, se procederá a la apertura y examen del sobre "B", relativo a la oferta económica y documentación técnica, a los tres días siguientes al de la finalización de su publicación, a las 10:00 horas, y comenzará la negociación de acuerdo con los aspectos fijados en el pliego".

Segundo. Publicar el acuerdo de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Publicar el Pliego rectificado en el Perfil del Contratante, abriendo plazo de 10 días para la presentación de la documentación acreditativa de Solvencia (sobres "A").

Cuarto. Notificar lo acordado a las empresas licitadoras del presente procedimiento, cuales son, UNIGES-3, S.L; Decoraciones y Paisajes, SA y Gesto, SL."

Bujalance, 8 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en Funciones, Elena Alba Castro.